

## Motivos para sentirse ‘insultado’

### CANCIONES Y CONTRATACIONES INSULTANTES

El sábado 18 de julio de 2009, en Montblanc (Tarragona), en la “Acampada Jove 2009”, festival músico-político-independentista organizado por las juventudes de ERC (JERC), actuó el grupo musical italiano “Banda Bassotti”. La banda ha sido acusada por la Asociación de Víctimas del Terrorismo de defender a ETA, a causa de la letra de la canción “Yup La La” (en torno al asesinato de Carrero Blanco) del álbum “Así es mi vida” (2003):

...  
¡Te vitoreamos ETA  
tú eres el brazo del pueblo!  
¡Grande es tu fuerza  
el pueblo está protegido!

Según un comunicado del propio conjunto, la palabra «eta» debe ser traducida por la conjunción copulativa “y”, quedando el párrafo así: «te vitoreamos y eres el brazo del pueblo». Repasando por Internet el texto completo de la canción, con las “traducciones” que el grupo ofrece, nos queda una frase sin sujeto atribuible ¿a quién vitorean?, ¿a Carrero Blanco? Claramente no.



Por otro lado, en el mismo comunicado se dice: “está claro como el sol que el texto de esa canción tiene que ser *introducido en su contexto histórico*”, lo que en cierta manera confirma una necesidad de justificación de algo aparentemente negativo que por otro lado niegan.

### APOYOS INSULTANTES

En Cataluña también se realizan actos de apoyo a miembros o colaboradores de ETA. El pasado 11 de septiembre, “Diada nacional de Catalunya”, el colectivo “rescat” (“col·lectiu de suport a presos i preses polítiques”) convocó una manifestación en el Paseo del Borne de Barcelona a las 13 horas, para pedir la libertad de los “presos y presas políticos catalanes secuestrados en diferentes cárceles del estado español y francés por su militancia revolucionaria”. Concretamente citaban a Zigor, Laura, Diego, Marina y Lola, todos ellos condenados por pertenencia o colaboración con el comando Barcelona de ETA. Dicho comando asesinó en el año 2000 a Ernest Lluch y a los concejales del PP Francisco Cano Consegua (de Viladecavalls) y a José Luis Ruiz Casado (de San Adrià del Besós), así como al guardia urbano de Barcelona Juan Miguel Gervilla.

El partido político “Ciutadans” reaccionó exigiendo al máximo responsable del Departamento de Interior, Joan Saura, la prohibición de la manifestación así como acudir a la Fiscalía si se continuaba insultando a las víctimas.

Fotografías de etarras o colaboradores de ETA son

exhibidas impunemente en las fiestas del barrio barcelonés de Sants o de Gràcia en “casetas” de colectivos independentistas y/o de extrema izquierda. En este caso, ha sido el PP en el Ayuntamiento el que ha exigido al consistorio que impida instalar tenderetes a esos grupos.

En Cataluña todo vale, incluso algo que en el País Vasco se empieza a no poder hacer.

### INSULTOS AL SENTIDO COMÚN

El Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (TSJPV) autorizó la exhibición de fotos de etarras en tres concentraciones convocadas en la localidad guipuzcoana de Mondragón por parte de familiares de presos de ETA, agrupados en el colectivo “Etixerat”.

La Audiencia Nacional prohibió finalmente los actos en Mondragón. A petición del fiscal, el instructor comunicó a las fuerzas de seguridad que impidieran los homenajes en los que estaba previsto exhibir fotos de etarras. La Audiencia Nacional adoptó esta resolución a petición de la Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT) y de la organización Dignidad y Justicia, a los que la AT felicita por la iniciativa.

Don Manuel Jiménez de Parga (Ex Presidente del Tribunal Constitucional) replicó brillantemente al TSJPV en el ABC del 26/09/2009. Reproducimos sus párrafos más importantes:

“Produce una cierta sorpresa que la sentencia del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, por la que se revoca la prohibición de exhibir fotografías de los presos etarras en las manifestaciones callejeras, se intente apoyar en la doctrina del Tribunal Constitucional[...]

En suma: sin necesidad de acudir a la jurisprudencia, ni del TC ni del Tribunal Supremo ni del ETD (Tribunal Europeo de Derechos Humanos), por pura lógica de cualquier ser humano -experto o no en asuntos jurídicos- unas fotos de presos etarras en una manifestación (en un contexto de actividad terrorista), siempre serán vistas como exaltación del terrorismo y menosprecio a las víctimas del terror.

¿Si una persona es descubierta al colocar una bomba debajo de un coche es que no podría ser perseguida judicialmente porque la explosión no se ha producido? ¿Habría que esperar a la detonación y a sus posibles malos efectos?

Salir a la calle, en el ambiente enrarecido de algunas localidades del País Vasco, con carteles en los que figuran los rostros de los presos etarras, ¿sólo sería reprochable, acaso, si alguien grita o acomete con violencia a favor de los encarcelados durante la manifestación? ¿No es, en cualquier supuesto o eventualidad, una incitación a la violencia?”

## Carta al Ministro de Educación

El pasado 1 de Septiembre la **Asociación por la Tolerancia**, junto con las principales asociaciones de otras comunidades autónomas que defendemos el bilingüismo y la libertad de elección lingüística, **Círculo Balear, Galicia Bilingüe, Plataforma por la Libertad de Elección** (Euskadi) y **Plataforma Valenciana por la Libertad Lingüística**, solicitamos formalmente una entrevista al ministro de educación, Angel Gabilondo Pujol, para exponerle la gravísima situación que están sufriendo cientos de miles de ciudadanos, debido a la inmersión lingüística forzosa que sufren los niños en las escuelas.

En la carta dirigida al ministro las cinco asociaciones denunciábamos que *"es en la educación de los niños en las escuelas dónde el modelo lingüístico de determinadas comunidades autónomas está causando un perjuicio más grave e irreparable, con legislaciones que bajo el pretexto de promocionar las lenguas locales, expulsan nuestra lengua común del ámbito escolar."*

Esta exclusión sistemática del castellano o español *"supone un caso excepcional y único en toda la Unión Europea, que atenta contra nuestra Constitución y contra lo dispuesto por numerosas resoluciones de la Unesco que abogan por la enseñanza en la lengua materna (y oficial) como mejor sistema para evitar el fracaso escolar."*

También advertimos al ministro acerca de la necesidad de un cierto control de los contenidos ya que *"No sólo se está privando a nuestros menores de un conocimiento culto de la lengua que nos une, sino que además en algunas comunidades se les está adoctrinando en un desapego y un desconocimiento hacia lo que significa España, poniendo por contra énfasis en todo lo local y lo regional, dándole un falso rango de nacional"*.

Las asociaciones finalizábamos la carta solicitando la entrevista con el ministro para exponerle la situación real y proponerle *"posibles caminos a seguir para reconducir esta grave privación de derechos básicos a muchos ciudadanos de nuestro país"*.

En la nota de prensa que se envió a los medios el 8 de Septiembre se indicaba que en caso de no recibir una respuesta satisfactoria a nuestras peticiones, y como representantes civiles de miles de ciudadanos en estas comunidades, nos planteábamos realizar acciones conjuntas para sumar fuerzas en defensa de sus derechos.

La noticia fue recogida por las ediciones nacionales de diferentes periódicos como El Mundo, ABC y La Razón. Hasta el momento no se ha recibido respuesta alguna por parte del ministro.

REDACCIÓN

## Galicia: I Jornadas Bilingües

Los días 11 y 12 de septiembre organizadas por la Diputación de Pontevedra, con la colaboración de Galicia Bilingüe, tuvieron lugar en Pontevedra las Primeras Jornadas Bilingües bajo el lema *"¿ Sistemas educativos bilingües ? Sí, hay. Sí son posibles"*

Abrieron las Jornadas el Presidente de la Diputación de Pontevedra, Rafael Louzán, y la presidenta de Galicia Bilingüe, Gloria Lago.

A continuación, Félix Ovejero, con su conferencia "Lenguas y ciudadanos" puso de relieve la importancia del concepto de ciudadanía unido al de libertad y por lo tanto de libertad lingüística. Siguió Inger Enkvist (especialista en sistemas educativos) que a su vez hizo hincapié en la decisiva importancia del profesor en la relación enseñanza-aprendizaje. En cuanto a la "inmersión lingüística", era partidaria siempre que se tomasen muchas medidas para controlar el aprendizaje del alumno. Enfatizó que es más importante el desarrollo integral del alumno que una gran competencia en una lengua que el alumno desconoce.

Carmen Leal, bajo el título de "Bilingüismo: la experiencia de una profesora", expuso cómo en Cataluña se había consumado la exclusión del castellano como lengua de enseñanza. Explicó cómo mediante leyes, decretos y normas, que sumadas a presiones e incluso violencia sobre la comunidad educativa (profesores, padres y alumnos), la escuela catalana se había convertido en un lugar de adoctrinamiento catalanista de los niños. Para llevarlo a cabo había sido crucial el silencio cómplice de los medios de comunicación y de los sindicatos, y los incumplimientos de sentencias en firme por parte de la propia Generalitat.

Por la tarde se realizaron exposiciones de los sistemas educativos en países con realidades bilingües. Jo-

sé Manuel Pousada dio una detallada visión general de sistemas educativos en países de todo el mundo en los que conviven varias lenguas, para después dar paso a las exposiciones en detalle de los sistemas educativos de Eslovenia y Finlandia, a cargo de especialistas.

En el caso de Eslovenia, Alenka Pavlovec demostró el respeto y el esfuerzo de su gobierno por atender las lenguas minoritarias, italiano y húngaro, sin desatender la lengua común, el esloveno. En el caso de la minoría italiana existen líneas diferenciadas, mientras que en el caso del húngaro, esta minoría optó por el bilingüismo obligatorio; como ejemplo, mostró libros de texto en formato bilingüe, esloveno y húngaro.

Finlandia, el país que obtiene los mejores resultados en los informes PISA, cuenta con dos comunidades lingüísticas importantes, sueca y finlandesa. Ana Kaisa Mustaparta relató cómo se respetaba la lengua del alumno en la escuela y cómo aún aceptando también un sistema de "inmersión precoz y total", ese tipo de escolarización era siempre voluntaria y los padres en cualquier momento podían renunciar a ella y optar por la otra lengua. Para los finlandeses es tan importante el respeto a la lengua materna del niño, que se ofrece la primera enseñanza en nada menos que hasta 50 lenguas, siempre que haya un número suficiente de alumnos.

En el segundo día, las principales asociaciones que reclaman la libertad de elección lingüística en España demostraron la existencia de una situación preocupante de exclusión del castellano en cada una de sus comunidades autónomas. Asociación por la Tolerancia (Eduardo López-Dóriga), Círculo Balear (Jorge Campos), Plataforma Valenciana por la Libertad Lingüística (Pablo Espinosa) y la propia Galicia Bilingüe (Gloria Lago), expusieron las incomprensibles trabas o incluso, en algunos casos, la imposibilidad total de

escolarizar a los niños en español bajo gobiernos autonómicos, tanto de signo socialista-nacionalista como también del PP. Recalaron la importancia de conseguir una solución definitiva para toda España, que debería llegar a través de un acuerdo de los dos partidos mayoritarios de ámbito nacional.

Finalizaron las Jornadas con la disertación del magistrado Alfonso Villagómez, que bajo el título de "Lenguas y Constitución" demostró cómo los artículos de la Cons-

titución y los de los Estatutos de las distintas autonomías con dos lenguas cooficiales se diseñaron para proteger las lenguas minoritarias, y ahora –paradójicamente– con esa misma ley hay que proteger a los hablantes de la lengua común y oficial en todo nuestro territorio, el español.

C.L. REDACCIÓN

## Se solicita al PP la interposición de recurso de inconstitucionalidad

La Asociación por la Tolerancia remitió la pasada semana al líder de la oposición, D. Mariano Rajoy, la carta que se transcribe más abajo, pidiéndole que su partido recurriera ante el Tribunal Constitucional la Ley de Educación de Cataluña (LEC), que fue aprobada el pasado 1 de Julio.

El plazo para la presentación de recurso finalizará el próximo 10 de Octubre y, si bien el PP podría hacerlo, por disponer de suficientes diputados en el parlamento nacional, por el momento ni ha presentado dicho recurso, ni ha respondido al escrito que le remitió Asociación por la Tolerancia.

Del hecho se hicieron eco ciertos medios de comunicación.

Asociación por la Tolerancia  
Barcelona 24 de Septiembre de 2009

Sr. D. Mariano Rajoy  
Presidente del Partido Popular

Barcelona, 15 de septiembre de 2009

Apreciado Sr. Rajoy:

En ocasiones anteriores, le hemos solicitado que propulsara una ley de lenguas a nivel nacional que impidiera, en las CCAA con bilingüismo oficial, la exclusión de nuestra lengua común a través de la promulgación de decretos y leyes a todas luces inconstitucionales. Ciertamente es que Cataluña ha sido la pionera de este absurdo atropello, presentado para mayor sarcasmo como el *sumum* del progreso, pero se puede decir que ha creado escuela, en mayor o menor grado, en todas las demás –también en las gobernadas por el PP–, lo cual agrava el problema de cientos de miles de ciudadanos que se ven despojados de derechos fundamentales que nuestra Constitución ampara.

A raíz de la aprobación del Estatuto catalán de 2006, tuvimos la satisfacción de que el PP interpusiera recurso de inconstitucionalidad. Ahora, le pedimos que, por pura coherencia y por mantener la dignidad democrática de todos, lleve al TC la Ley de Educación de Cataluña, desarrollada a partir de artículos del Estatuto a los que ustedes vieron tachas de inconstitucionalidad. En estos críticos momentos en que los máximos representantes autonómicos y varios ministros del Gobierno de España presionan al más alto Tribunal, creando un clima de insurrección en Cataluña, la responsabilidad del

partido que Ud. preside es, si cabe, mayor.

Somos conscientes de la incomodidad que supone ir contracorriente, pero cuando el objetivo es a todas luces la destrucción del Estado de Derecho, no se puede mirar para otro lado. Aún en el supuesto de que la sentencia del TC recortara el Estatuto, los partidos nacionalistas tendrían una buena rendija con la LEC no recurrida para seguir avanzando en su proyecto de una lengua, una nación, un estado. Hay que hacer pedagogía democrática y agotar todos los recursos que el propio Estado nos brinda para defenderlo. No repitamos la negligencia de no haber interpuesto recurso de inconstitucionalidad a la Ley de Política Lingüística de 1998, que, a pesar de contravenir claramente diversos artículos de la Carta Magna, no fue recurrida y se convirtió en el instrumento más útil para satisfacer las aspiraciones monolingüistas de parte de la clase política catalana.

Resulta insólito vivir el día a día como si fuéramos extranjeros en nuestro propio país: obligados, como en el caso de los funcionarios, no sólo al deber de conocimiento del catalán, sino al de su uso preferente; condenados a ver cómo impiden que nuestros hijos adquieran un conocimiento culto de español y cómo los alejan sentimentalmente del resto de España a través –entre otros elementos– de la lengua; resignados a ver cómo reducen nuestro espacio de libertad lingüística hasta en el ámbito de lo privado y cómo se mantienen privilegios de clase en función de la lengua; forzados a comprobar cómo nos estamos empobreciendo y cómo se comercia con nuestros derechos... Resulta sangrante comprobar que en Roma, París Londres,... se pueda cursar estudios en español y aquí, en Cataluña, eso no sea posible.

No permita que se salgan con la suya los que siempre, amenazantes e impositivos, esperan la rendición de aquellas instituciones –entre ellas el principal partido de la oposición– que les pueden parar los pies.

Por ello, le solicitamos encarecidamente que recurra ya a la LEC, dado que en breves fechas expira el plazo. Lo consideramos de máxima necesidad, sobre todo, después de oír las declaraciones que se van sucediendo al más alto nivel.

Con el equipo de expertos juristas del que dispone su partido, resultaría pretencioso por nuestra parte intentar hacer alguna aportación útil, pero en cualquier caso, nos ofrecemos a colaborar en la redacción de un argumentario si lo creyeran oportuno.

Un saludo cordial

ASOCIACIÓN POR LA TOLERANCIA

## Nueva campaña publicitaria en autobuses de Barcelona

El pasado mes de marzo, Promedios, la empresa que gestiona la publicidad de los autobuses de Barcelona vetó repentinamente y sin previo aviso una publicidad de la que la Asociación por la Tolerancia había pagado el 50% varias semanas antes, en ella se abogaba por la libertad de elección lingüística.

En el cartel censurado se pretendía indicar : "Sí, puedes elegir. ¡Tienes derecho!" tal y como corroboró el 12 de Diciembre una sentencia del Tribunal Supremo, que la Generalitat incumple, referente a la obligación de incluir unas casillas en las hojas de inscripción de los colegios para poder escoger el idioma oficial de la primera enseñanza en las escuelas.

Promedios argumentó que no podía admitir esa campaña ya que tenía "un contenido que podría perjudicar a su empresa y al medio" y no la permitieron.

El mismísimo alcalde de Barcelona Sr. Hereu, responsable último de *Transports Metropolitans* de Barcelona –de cuya publicidad la empresa Promedios ostenta la exclusiva–, confirmó públicamente que le parecía lógico que no se hubiera permitido nuestra campaña.

Pues bien, desde Asociación por la Tolerancia manifestamos nuestra sorpresa ante la campaña publicitaria en los autobuses de Barcelona que se ha iniciado hoy



de *Plataforma per la Llengua*, que sí ha sido admitida, con el lema "El català suma" y a continuación se indica en uno de los carteles : "1 llei que obliga a l'etiquetatge i les instruccions dels productes en català i com a mínim 156 que obligan a fer-ho en castellà".

Entendemos que hemos sido víctimas de una discriminación y una censura injustificable ya que ahora no parece que sea un problema para Promedios y *Transports Metropolitans* de Barcelona realizar una campaña sobre la lengua.

Por ello nos hemos dirigido nuevamente a Promedios para contratar una nueva publicidad en los autobuses

en la que reproduciríamos en primer lugar el slogan de la *Plataforma per la Llengua*: "El català suma", que nos parece correcta, ya que estamos por la defensa del catalán, y a continuación añadiríamos :

El castellano multiplica.  
L'exclusió del castellà resta i ens divideix.  
Bilingüismo, SÍ.

Esperamos confirmación por parte de Promedios sobre si esta campaña será admitida o no.

NOTA DE PRENSA. JUNTA DE LA ASOCIACIÓN POR LA TOLERANCIA, 21/09/2009

### Debate en TV3: Cal canviar la política lingüística del català? S'ha de protegir més el català?

Debate en el programa "Els Matins" de la televisión autonómica catalana TV3. Intervienen Isabel Clara-Simó, escritora; Margarita Manzano, de la Junta de la Asociación por la Tolerancia (AT); Albert Pla, jefe de edición del diario *Avui*; y Jesús Royo, profesor de catalán (y también socio de la AT). [Para ver el vídeo completo: Sección "Actividades", en la Web de Tolerancia].

...final del debate:

Isabel Clara-Simó: ...¿ Si usted se va a vivir a Alemania cree que podrá ser locutora de una emisora de radio o podrá ser ayudante de un médico o podrá ser guardia urbano si no sabe el alemán ?... Claro ... es que entonces dice ... no, es que yo quiero escoger porque soy libre ..., pues todas las lenguas modernas del mundo, todas, son obligatorias sin excepciones.

Margarita Manzano: ...muy simple, el castellano es lengua oficial también en Cataluña.

Isabel Clara-Simó: Si, esperemos que no lo sea demasiado tiempo.

**¡¡Ya está aquí la Lotería de Navidad!!**

**El número de la suerte es 62452**



## Separatismo en primaria

El separatismo llega a las aulas. El escenario inicial de esa *larga marcha* escolar, acaso no tan larga, hacia la independencia de Cataluña no es otro que, lo han adivinado, Arenys de Munt. *El equipo docente* -sic- de la escuela *Sobirans* (Soberanos), nombre profético, augural, ha impuesto a los alumnos de 11 años una edificante tarea que se resume bajo el epígrafe: *¿Crees que Cataluña debería independizarse de España?*, olvidando, no obstante, la porción del irredento territorio que los catalanistas reclaman, con no demasiado énfasis, a Francia.

Aunque los chicos, en la escuela al menos, tienen ya la percepción de que Cataluña es un estado soberano, pues abre embajadas a porrillo, presenta selecciones deportivas que compiten a nivel internacional, como la selección de billar a tres bandas y una *Miss Nació Catalana* que quita el hipo, los docentes de la escuela *Sobirans* han puesto en solfa el viejo precepto que dice *Para saber qué son o qué piensan los padres, pregunta a sus hijos*. Precepto copiado, tal cual, de la Gestapo.

En efecto, los agentes de la policía nazi, en los

países ocupados, gustaban de visitar escuelas para cazar judíos. Entraban en el aula e instaban al profe a que ordenara a sus alumnos bajarse los pantalones. El método: una rápida inspección ocular de las pililas de los críos. A través de las colitas circuncisas, la Gestapo elaboraba sus listas y procedía a las detenciones de sus familias. Fácil.

*Nen: No creus que Catalunya hauria de ser independent d'Espanya?*

Los niños de 11 años no tienen ideas propias, maduradas, sobre la independencia o la subida de impuestos. A esa edad y sobre esas materias, repiten, a lo sumo, lo que oyen decir a sus padres. A partir de los alumnos, es decir, de los padres refractarios a la independencia de Cataluña, el profesorado colaboracionista de la escuela *Sobirans*, y de otras muchas en adelante, ya puede ir elaborando tranquilamente *la cara B del censo* utilizado fraudulentamente en el referéndum separatista celebrado el 13 de septiembre en Arenys de Munt, es decir, la lista negra de los adultos abstencionistas. 7 alumnos dijeron no a la independencia, luego entre 7 y 14 adultos, papá y/o mamá, ya están bajo sospecha. Fácil.

JAVIER TOLEDANO

## El síndic y el bilingüismo

“La Administración tiene que garantizar el uso de cualquiera de las lenguas oficiales en las relaciones con los ciudadanos”, establece el Código de Buenas Prácticas Administrativas elaborado por el *Síndic de Greuges*. El documento hace referencia a la necesidad de que la administración ampare y defienda el pluralismo, sin que nadie pueda ser discriminado por razones de lengua.

Lo establecido anteriormente resulta de una obviedad total y absoluta en la medida en que las diferentes administraciones conozcan la diferente normativa vigente en Cataluña y España. Así, el artículo 3.1 de nuestra Constitución hace referencia a la oficialidad de la lengua castellana en el Estado y al deber de conocerla y derecho de usarla. Por su parte, el Estatuto de Autonomía, en su artículo 6, establece como lenguas oficiales castellano y catalán e interpela a los poderes públicos a que hagan lo necesario para que los ciudadanos puedan conocer y usar ambas.

Que la administración acate la ley resulta imperativo en un Estado de Derecho en la medida en que ésta vincula tanto a ciudadanos como poderes públicos y, en el caso de su vulneración, se articulan mecanismos para su protección y defensa. Es de extraordinaria im-

portancia que estos mecanismos sean diversos e independientes del poder político, para que se garantice la inexistencia de contaminación política en la defensa de éstos objetivos.



¿Volverá a repetirse esta imagen o ya sólo se abrazarán como colegas de distintos países?

La defensa del bilingüismo por parte del *Síndic* es de extraordinaria importancia en la medida en que tal petición no sea exclusivamente “de cara a la galería” y supone un paso importante en la defensa del pluralismo en nuestra sociedad. Corremos el riesgo de que esta petición sea un hecho puntual que vaya paralelo a la eliminación de la competencia del Defensor del Pueblo en territorio catalán que, según mi modesto entender, es claramente inconstitucional. A mi parecer, el *Síndic*, si realmente quiere defender los derechos lingüísticos de todos los ciudadanos catalanes en consonancia con la defensa y promoción del pluralismo, debe denunciar actuaciones contrarias a tales principios como son la imposición de multas por rotular en castellano o la reiterada negativa por parte de la *Generalitat* de escolarizar en castellano, impidiendo la libertad de opción y violando lo establecido en nuestra Constitución y Estatuto.

JOSÉ ANTONIO GARCÍA

## El valor de la ciudadanía



C/Aragón 335, entresuelo  
08009 Barcelona  
Tf. y fax: 934761158  
E-Mail: asociacion.tolerancia@gmail.com

# Próximas convocatorias

## Adelanto del VIII Ciclo de Cine para la Tolerancia

Organizado por la AT con la colaboración de la Fundación de Víctimas del Terrorismo (FVT) conmemorando el Día Internacional para la Tolerancia (UNESCO).

Tendrá lugar el viernes **13** y el **sábado 14 de noviembre de 2009**.

Se está ultimando la programación, aunque podemos adelantar que de no surgir algún inconveniente se proyectarán las siguientes películas: "**La Ola**", "**La Clase**", "**Vals con Bashir**", "**El Niño con el pijama de rayas**", "**Las Flores de Harrison**" y "**Grita libertad**".

También se proyectarán dos documentales de corta duración sobre terrorismo: "**Madrid, 11 de marzo...**" (de la FVT) y "**La memoria latente**" (de la Fundación Miguel Ángel Blanco).

El **debate**, que se realizará el sábado 14, está pendiente de concretar... os seguiremos informando.

**¡Ya llegó la decimoquinta edición!  
¡No faltéis y hacédle publicidad!**

ES UN CATALÁN NACIDO EN ANDALUCÍA, DE PADRE VALENCIANO Y MADRE GALLEGA, CRIADO EN ARAGÓN, CASADO CON UNA MADRILEÑA DE LA QUE TIENE DOS HIJOS, UNO CANARIO Y EL OTRO VASCO. Y SU AMIGO LE AGRADECE PREGUNTAR QUÉ OPINA DEL NACIONALISMO



**La Asociación por la Tolerancia**  
se complace en invitarle al acto de entrega del

**XV Premio a la Tolerancia**

a

**Antonio Mingote**

Se celebrará el 16 de Octubre de 2009,  
viernes, a las 19,30h en el Hotel Tryp-Apolo  
(Av. Paralelo, 57-59) de Barcelona